

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/Idj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2019

VISTOS

El Memorándum N° 173 de fecha 30 de Enero de 2019, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, a través de esta actividad se realiza viaje de jóvenes a campamento, que se llevara a cabo en Casablanca ubicada en la Quinta Región.

DECRETO EXENTO N° 370

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de jóvenes desde Casablanca a Santa Cruz", el día 02 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas.**
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /